

ha de consistir de dos partes.

Primera.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Acta que fue aprobada por unanimidad de los Sr. Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segunda.- Constitución

Se dio lectura de los nombres de los Sr. Concejales proclamados electos por los tres grupos de la ley, según resulte de los respectivos credenciales, a saber:

Primer Grupo - Cabezas de Familia

- D. Juan Buenadio Gómez por Art.º 55-2) R.O. votos
- D. Tomás Buenadio Martínez " idem. "

Segundo Grupo - Representación Sindical

- D. Antonio Teherode Garrido por siete votos
- D. Juan Pérez García " tres "

Tercer Grupo - Representación de Entidades

- D. Antonio Almagro Moreno por cinco votos
- D. Balbino Galiciá Quierte " cuatro "

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos promuevan: "juro servir a España con absoluta lealtad, al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejales para el que he sido designado".

